



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral**

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	19-001-31-05-001- 2019-00317-01
Demandante:	Jorge Enrique Gómez Hurtado
Demandados:	- Colpensiones - U.G.P.P. - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia (antes Corpoica)
Asunto:	Auto por el cual se resuelve sobre la admisión de los recursos de apelación y el grado jurisdiccional de consulta
Fecha:	12 de marzo de 2021

Verificadas las actuaciones remitidas en medio digital por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR, en el efecto suspensivo, **los recursos de apelación** formulados por los apoderados judiciales de **Agrosavia** y **Colpensiones**, contra la sentencia proferida el 16 de febrero de 2021. Asimismo se admite **el Grado Jurisdiccional de Consulta** en favor de Colpensiones, respecto de la misma providencia, en lo que no es objeto del recurso de apelación.

SEGUNDO: En la oportunidad procesal para ello, se correrá traslado a las partes para que formulen de manera escrita alegatos de conclusión de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4ebe294490c535b0672c78cbe3684a048452b7f77a19f87c56ce6c5b77981d0

Documento generado en 12/03/2021 12:40:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>